







Editorial

# Derechos humanos y sociales y la terapia ocupacional: la necesidad de una perspectiva interseccional

*Direitos humanos e sociais e terapia ocupacional: a necessidade de uma perspectiva pela interseccionalidade*

*Human and social rights and occupational therapy: the need for an intersectional perspective*

Paola Balanta-Cobo<sup>a,b</sup> , Hetty Fransen-Jaïbi<sup>c</sup> , Margarita Gonzalez<sup>d</sup> , Enrique Henny<sup>e</sup> , Ana Paula Serrata Malfitano<sup>f</sup> , Nick Pollard<sup>g</sup> 

<sup>a</sup>Universidad del Rosario, Bogota, Colombia.

<sup>b</sup>Critical Studies Group on Disability, Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales – CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

<sup>c</sup>University of Tunis El Manar, Tunis, Tunisia.

<sup>d</sup>OCCUPARE - Terapia Ocupacional Colombia, Bogota, Colombia.

<sup>e</sup>Tedes Ltda, Santiago, Chile

<sup>f</sup>Universidade Federal de São Carlos – UFSCar, São Carlos, SP, Brasil

<sup>g</sup>Sheffield Hallam University, Sheffield, United Kingdom.

Cómo citar: Balanta-Cobo, P., Fransen-Jaïbi, H., Gonzalez, M., Henny, E., Malfitano, A. P. S., & Pollard, N. (2022). Derechos humanos y sociales y la terapia ocupacional: la necesidad de una perspectiva interseccional. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, e30202203.

<https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoED302022033>

El acceso a los derechos humanos y sociales y las desigualdades en las oportunidades sociales han existido a lo largo de la historia de la humanidad. Los desafíos globales recientes, tales como la adaptación a la permanencia del COVID-19, exigen que las comunidades se ocupen de comprender, en forma dinámica, la manera como las ocupaciones y la vida cotidiana, interactúan frente a situaciones en las que los derechos humanos y sociales están comprometidos, y las desigualdades socavan las capacidades y oportunidades para la resiliencia y la recuperación. A su vez, los efectos nocivos de estos problemas afectan especialmente a quienes viven situaciones ya complejas, por marginaciones y vulnerabilidades interseccionales, que demandan y reclaman servicios.

Las medidas que los gobiernos han empleado para controlar la pandemia han afectado severamente la interacción humana y la participación social. Los controles y las adaptaciones requeridas han creado lo que parece ser una nueva normalidad de la vida (Buheji et al., 2020). Sin embargo, no todas las características de este nuevo contexto ocupacional complejo se originaron con el COVID-19. Estas llegaron en un momento en el que la reducción en los servicios, en la infraestructura y en otras medidas de bienestar social ya habían impactado en el aumento de las desigualdades (Bambra et al., 2020). De ahí que, la atención a estos problemas se haya visto retrasada por la pandemia



Este es un artículo publicado en acceso abierto (*Open Access*) bajo la licencia *Creative Commons Attribution*, que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, sin restricciones siempre que el trabajo original sea debidamente citado.

y los picos en el gasto público asociados con ella, ya que los gobiernos han invertido más dinero en apuntalar los mercados bursátiles que en abordar las medidas de salud y bienestar social (Munasinghe, 2020). Se pronostica que los presupuestos gubernamentales y los ingresos personales se verán afectados durante décadas (Makin & Layton, 2021). Otros cambios que ya se producían como consecuencia de los desarrollos del mercado global neoliberal se aceleraron con el Covid-19. Algunos ejemplos son la pérdida de privacidad a través del rastreo de contactos, la gestión de datos dirigida por el Estado y el crecimiento y la concentración en los sectores de la tecnología digital (Munasinghe, 2020).

A través del tiempo, las políticas neoliberales han menoscabado la democracia y han deteriorado la eficacia de los sistemas de salud y las medidas de protección social (Max-Neef, 2010). Estas consecuencias combinadas, de los cambios económicos y políticos, han impactado en mayor medida a los grupos vulnerables, hasta tal punto que se han quedado atrás en los avances en salud y calidad de vida en relación con los que disfrutaban los grupos más acaudalados (Bambra et al., 2020). Los terapeutas ocupacionales, junto a otros profesionales de la salud y asistencia social, deberán plantearse su trabajo considerando los determinantes sociales de la vida. Estos incluyen las consecuencias de las inequidades sociales y económicas y de las violaciones de los derechos humanos y sociales. Si bien este editorial aborda la pandemia y sus consecuencias hasta la fecha, los resultados se seguirán observando en las próximas décadas. De hecho, los lectores ya son testigos de que eventos mundiales en desarrollo, tales como el conflicto en Ucrania y las crisis humanitarias y alimentarias que este está produciendo, contribuirán, aún más, en acrecentar estos problemas complejos.

## **Una Perspectiva Interseccional entre la Ocupación/lo Cotidiano y los Derechos Humanos y Sociales**

La relación entre la participación en el hacer cosas que dan sentido y calidad a la vida, está claramente establecida en la terapia ocupacional y en la ciencia ocupacional (e.g., Whiteford et al., 2018). Las prácticas en terapia ocupacional deben basarse en principios de justicia, que respeten la dignidad y la plena participación en la vida cotidiana para todos. Sin embargo, la comprensión de esta relación interseccional entre las personas y sus ocupaciones / cotidianos, se nos plantea como un desafío para la profesión. Lo anterior, a partir de expresiones de diversidad de género, raza, clase y otras manifestaciones de diversidad que producen desventajas, y son el foco de las marginalizaciones (Grandón, 2017) o de cualquiera de estos fenómenos relacionados con las influencias culturales (Frank, 2012).

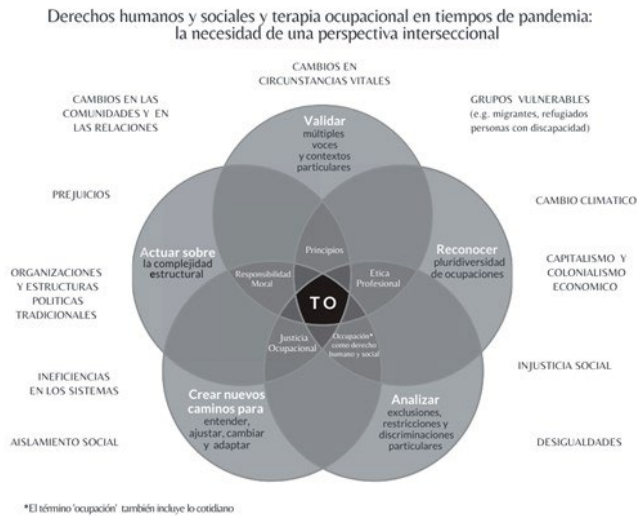
Las múltiples desventajas y vulnerabilidades que se producen a partir de medidas económicas, decisiones corporativas y políticas gubernamentales, a menudo impactan la vida social o la experiencia de grupos específicos dentro de una sociedad. Estas también amenazan los derechos fundamentales de lo que Max Neef (2010) identifica como “un lugar para estar”; es decir, un espacio para ocupar, en el que se puede hacer, ser, devenir y pertenecer. Este derecho humano y social a un espacio puede abarcarlo todo, desde el derecho a la tierra, a acceder a los medios para ganarse la vida o involucrarse en ocupaciones/quehaceres que conduzcan a un nivel de vida digno. Así, la utilización de la ocupación/lo cotidiano como medio de intervención sugiere una conexión

fundamental con la salud, el bienestar, la educación, la justicia y los derechos. (Frank, 2012; Durocher et al., 2014).

Las prácticas anteriores deberían operacionalizar la relación interseccional entre la ocupación/lo cotidiano y los derechos humanos y sociales. Balanta-Cobo & Padilla-Muñoz (2019) identifican cinco dimensiones de estas conexiones que deben abordarse estratégicamente a través de las siguientes acciones:

- Validar y reconocer las múltiples voces, demandas y reclamos particulares de las personas y grupos con quienes trabajan los terapeutas ocupacionales; para reconocer que, en cualquier escenario ocupacional, confluyen procesos de salud, educación, trabajo y participación que generan condiciones y ambientes diversos.
- Reconocer y hacer énfasis en las pluridiversidad de historias ocupacionales o distintas formas de vida que orientan, motivan y determinan la ocupación/lo cotidiano.
- Analizar las ocupaciones/los haceres que incorporan situaciones o restricciones por inequidad, exclusión o discriminación.
- Crear formas alternativas de entender, ajustar, cambiar y adaptar entornos específicos, mediante el reconocimiento de la diversidad propuesta en los puntos anteriores.
- Descubrir, reconocer y actuar sobre la complejidad estructural, como una forma de comenzar a abordar situaciones discapacitantes y opresivas que exigen cambios o transformaciones.

Figura 1 a continuación ilustra la discusión.



**Figura 1.** Derechos humanos y la Terapia Ocupacional en tiempos de pandemia: la necesidad de una perspectiva interseccional.

La pandemia ha evidenciado la obligación política y la responsabilidad moral de la terapia ocupacional de incluir la protección social y la ciudadanía para todos, como un

aspecto central de la práctica (Malfitano et al., 2020, Fransen-Jaïbi et al., 2021). Estas responsabilidades requieren de una reconfiguración crítica de los principios de la profesión (Fransen et al., 2015; Salas et al., 2015; Algado et al., 2016; Farias et al., 2018; Pollard et al., 2021; Lopes, 2021; Parraguez et al., 2021). Ejemplos de lo anterior incluye estar centrado en la persona, evaluar críticamente la historia de la profesión y considerar los derechos y la ciudadanía en conexión con la justicia, como elementos de la terapia ocupacional.

## **Sociedad Contemporánea y Obligación Política**

Los terapeutas ocupacionales han desarrollado prácticas en torno a respuestas a desastres, vulnerabilidades y necesidades de desarrollo comunitario a lo largo de la historia de la profesión. Ellos se adaptan y cambian frente a situaciones en el entorno de la práctica y trabajan para descubrir las barreras discapacitantes que experimentan las personas. Dichos obstáculos son a menudo consecuencias de asuntos macro de clase, pobreza, cultura y exclusión social, los cuales determinan la práctica y se repiten sin cesar en las narrativas sobre la ocupación/lo cotidiano (Marmot et al., 2020; Algado et al., 2016; Ikiugu & Pollard, 2015).

La dinámica global posterior a la pandemia ofrece oportunidades para que los terapeutas ocupacionales interactúen con sus conciudadanos, ya sean usuarios de servicios, miembros de las comunidades u otros profesionales, mediante la utilización de estas dimensiones interseccionales de la ocupación/lo cotidiano y los derechos humanos, en la búsqueda de transformaciones viables y sostenibles que promuevan la participación y la inclusión social. Tal enfoque requiere de una reflexión continua sobre las políticas de acción en todos los niveles, desde los encuentros cotidianos a nivel micro hasta la creación de programas y políticas públicas. La práctica que defiende los derechos humanos y sociales también debe continuar en su reconocimiento del fundamento ético de la terapia ocupacional a través del cual todas las personas son seres dignos, con derecho a una participación significativa en la ocupación/cotidiano: para hacer, ser, llegar a ser y pertenecer (Wilcock & Hocking 2015).

Lo anterior es una obligación política presente en los diferentes niveles de la práctica, derivada de las responsabilidades sociales de los profesionales que trabajan con individuos desde un enfoque clínico; también, de los que interactúan con comunidades, buscando condiciones sociales y servicios disponibles, y negociando recursos para atender demandas y reclamos identificados (Pollard et al., 2008). Como parte de la práctica, y mediante su conocimiento profesional, los terapeutas ocupacionales cuentan con muchas oportunidades para comprender condiciones e identificar necesidades a través del trabajo con diferentes grupos, discutir sobre políticas, derechos y leyes; con el fin de nutrir las negociaciones con personas y comunidades. Trabajar desde una perspectiva interseccional puede brindarle a la profesión herramientas para crear nuevas metodologías de trabajo en beneficio de los derechos humanos y sociales, y oportunidades para desarrollar estrategias centradas en la persona. Estas se necesitan para adaptarse a las transformaciones y transiciones en futuros post pandémicos (Munasinghe, 2020).

La interseccionalidad ofrece un enfoque metodológico y analítico con el potencial de brindar elementos para comprender la complejidad de las diferentes perspectivas

ocupacionales y de lo cotidiano. Este enfoque invita a los terapeutas ocupacionales a reconocer e incorporar el contexto, las sensibilidades, las flexibilidades y la promoción de los ajustes necesarios, en un proceso negociado para estos futuros post pandémicos. Dichos procesos, por su propia naturaleza, reconocen y defienden los principios democráticos, que incluyen los derechos humanos y sociales.

## Referencias

- Algado, S. S., Córdoba, A. G., Oliver, F. C., Galheigo, S. M., & García-Ruiz, S. (2016). (Eds.) *Terapias ocupacionales desde el sur: derechos humanos, ciudadanía y participación*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.
- Balanta-Cobo, P., & Padilla-Muñoz, A. (2019). A step beyond direct and indirect discrimination against persons with disability methodological approach to discrimination from the intersectional perspective. *Age of Human Rights Journal*, (13), 99-124. <https://doi.org/10.17561/TAHRJ.N13.6>.
- Bambra, C., Riordan, R., Ford, J., & Matthews, F. (2020). The COVID-19 pandemic and health inequalities. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 74(11), 964-968.
- Buheji, M., da Costa Cunha, K., Beka, G., Mavric, B., De Souza, Y. L., da Costa Silva, S. S., Hanafi, M., & Yein, T. C. (2020). The extent of covid-19 pandemic socio-economic impact on global poverty: a global integrative multidisciplinary review. *American Journal of Economics*, 10(4), 213-224. <http://dx.doi.org/10.5923/j.economics.20201004.02>.
- Durocher, E., Gibson, B. E., & Rappolt, S. (2014). Occupational justice: a conceptual review. *Journal of Occupational Science*, 21(4), 418-430.
- Farias, L., Laliberte Rudman, D., Pollard, N., Schiller, S., Serrano Malfitano, A. P., Thomas, K., & Bruggen, H. V. (2018). Critical dialogical approach: a methodological direction for occupation-based social transformative work. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, 26(4), 235-245. <https://dx.doi.org/10.1080/11038128.2018.1469666>.
- Frank, G. (2012). The 2010 Ruth Zemke lecture in occupational science occupational therapy/occupational science/occupational justice: moral commitments and global assemblages. *Journal of Occupational Science*, 19(1), 25-35.
- Fransen, H., Pollard, N., Kantartzis, S., & Viana Moldes, I. (2015). Participatory citizenship: critical perspectives on client-centred occupational therapy. *Scandinavian Journal of Occupational Therapy*, 22(4), 260-266. <http://dx.doi.org/10.3109/11038128.2015.1020338>.
- Fransen-Jaïbi, H., Kantartzis, S., Pollard, N., & Viana-Moldes, I. (2021). *Educational materials on citizenship from an occupational perspective*. Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións. <https://doi.org/10.17979/spudc.9788497498142>.
- Grandón, D. E. (2017). Terapia Ocupacional, discapacidad y género: la interseccionalidad como apertura hacia reflexiones pendientes. *Revista Ocupación Humana*, 17(2), 34-45.
- Ikiugu, M., & Pollard, N. (2015). *Meaningful living through occupation*. London: Whiting and Birch.
- Lopes, R. E. (2021). Citizenship, rights and social occupational therapy. In R. E. Lopes & A. P. S. Malfitano. *Social occupational therapy: Theoretical and practical designs* (pp. 1-10). Pennsylvania, USA: Elsevier.
- Makin, A. J., & Layton, A. (2021). The global fiscal response to COVID-19: risks and repercussions. *Economic Analysis and Policy*, 69, 340-349.
- Malfitano, A. P. S., Cruz, D. M. C., & Lopes, R. E. (2020). Occupational therapy in times of pandemic: social security and guaranties of possible everyday life for all. *British Journal of Occupational Therapy*, 28(2), 401-4040. <http://dx.doi.org/10.4322/2526-8910.ctoED22802>.
- Marmot, M., Allan, J., Boyce, T., Goldblatt, P., & Morrison, J. (2020). *Health equity in England: the Marmot review 10 years on*. London: Institute of Health Equity. Recuperado em 16 de maio de 2022,

de <https://www.instituteofhealthequity.org/resources-reports/marmot-review-10-years-on/the-marmot-review-10-years-on-full-report.pdf>

- Max-Neef, M. (2010). Development and human needs. In D. Gasper, & A. L. St Clair (Eds.), *Development ethics* (pp. 169-186). Farnham: Ashgate.
- Munasinghe, M. (2020). COVID-19 and sustainable development. *International Journal of Sustainable Development*, 23(1-2), 1-24.
- Parraguez, V., Zapata, F., Silva, C., Benitez, J. & Quinteros, R. (2021). *Terapia Ocupacional: Iniciando el camino hacia la ocupación, cultura y derechos humanos*. Santiago de Chile: Universidad Andres Bello.
- Pollard, N., Sakellariou, D., & Kronenberg, F. (2008) (Eds.), *A Political Practice of Occupational Therapy*. Edinburgh: Elsevier Science.
- Pollard, N., Viana-Moldes, I., Fransen-Jaibi, H., & Kartartzis, S. (2021). Occupational Therapy on the move: on contextualizing citizenship and epistemicide (pp. 151-163). In: R. E. Lopes & A. P. S. Malfitano, (Eds.), *Social occupational therapy: theoretical and practical designs*. Pennsylvania, USA: Elsevier.
- Salas, E.N., Córdoba, A.G., Garlito, P.C. & Prado, S.P. (2015). *Terapia Ocupacional y Exclusión Social: Hacia una praxis basada en los derechos humanos*. Santiago de Chile: Segismundo.
- Whiteford, G., Jones, K., Rahal, C., & Suleman, A. (2018). The Participatory Occupational Justice Framework as a tool for change: three contrasting case narratives. *Journal of Occupational Science*, 25(4), 497-508.
- Wilcock, A. A., & Hocking, C. (2015). *An occupational perspective of health* (3rd ed.). New Jersey, USA: Slack.

---

#### Autor para la correspondencia

Nick Pollard

e-mail: N.Pollard@shu.ac.uk